

**SESIÓN NÚMERO 325
17 DE JUNIO DE 2010
ACTA DE LA SESIÓN**

Presidente: Dr. Enrique Fernández Fassnacht

Secretaria: Mtra. Iris Edith Santacruz Fabila

En el Auditorio "Pedro Ramírez Vázquez" de la Rectoría General, a las 17:09 horas del 17 de junio de 2010, inició la Sesión Número 325 del Colegio Académico.

1. LISTA DE ASISTENCIA.

La Secretaria del Colegio pasó lista de asistencia e informó la presencia de 44 colegiados.

Se declaró la existencia de quórum

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Colegio informó que se había enviado un alcance al orden del día para incluir como punto 8 bis la autorización de una prórroga para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM (denominación abreviada) y, por lo tanto, recorrer la numeración.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 327**

Al someter el Presidente el orden del día a consideración del Colegio, algunos miembros del colegiado manifestaron que existía desbalance en la integración del Colegio Académico, pues por parte de la Unidad Lerma no había representación de profesores, alumnos ni personal administrativo, lo cual implicaba una sobrerrepresentación de órganos personales. Por lo tanto, se sugirió que, en un espíritu de equidad, los de la Unidad Lerma se abstuvieran de votar o bien se retiraran de la mesa durante la votación.

Al respecto, se recordó que ya en otra ocasión se había comentado de esta situación en el sentido de que no era un asunto personal, sino en defensa de un principio legislativo, es decir, que lo único equitativo sería que cuando la Unidad Lerma funcione como tal, con planes de estudio, profesores, alumnos y personal administrativo, se integre a este órgano colegiado o, en su caso, tengan derecho a voz pero no a voto.

En cuanto a la sobrerrepresentación mencionada, se comentó que una vez nombrados el rector y directores de división de dicha Unidad tenían la obligación de integrarse a este órgano colegiado, toda vez que no podrían substraerse de un señalamiento que está claramente establecido en sus respectivas funciones.

Asimismo, se aludió a la agenda de trabajo que dictaminó una comisión de Colegio Académico, en la cual se retoma el asunto de las reformas a la Legislación Universitaria relacionado con la creación de nuevas unidades, a fin de tener un sustento jurídico y no caer en este tipo de debates.

En este contexto, el Presidente de Colegio recordó que las autoridades de la Unidad Lerma fueron nombradas de acuerdo con los procedimientos establecidos en la legislación. No obstante, procurará que la representación de los demás sectores de esta Unidad se dé lo antes posible para terminar con esta situación transitoria en la que se encuentra.

Por otra parte, se señaló que a la fecha no se ha recibido información sobre las gestiones que se están realizando para asegurar el desarrollo de las unidades Cuajimalpa y Lerma. En este sentido, se consideró que debían reflexionar sobre algunos pendientes que existen en Colegio Académico como lo relacionado con carrera académica y la consolidación de dichas unidades, a fin de no incurrir en una irresponsabilidad como colegiados.

El Presidente sugirió aprobar el orden del día y abrir un espacio en el punto de asuntos generales en el que solicitará a los rectores de las unidades de Cuajimalpa y Lerma informar en qué situación se encuentran sus respectivas unidades.

Sin más comentarios, por unanimidad se aprobó el orden del día.

ACUERDO 325.1

Aprobación del Orden del Día.

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Número 323 celebrada el día 20 de mayo de 2010.
4. Elección de un miembro de la Junta Directiva, en sustitución de la *Mtra. Giovanna Valenti Nigrini*, quien renunció a su cargo.
5. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación al Calendario Escolar para el periodo lectivo 2010-2011.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Sociales y Humanidades, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, consistente en la Creación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades.
7. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión de Planes y Programas de Estudio de Ciencias Básicas e Ingeniería, relacionado con la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la Creación del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información y la modificación de la Maestría en

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 327**

Ciencias y Tecnologías de la Información.

8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, sobre las adecuaciones efectuadas a los planes y programas de estudio de las Licenciaturas en Ciencias de la Comunicación, Diseño, y Tecnologías y Sistemas de Información.
 9. Análisis, discusión y autorización, en su caso, de una prórroga para que presente su dictamen la *Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM, conforme con la iniciativa del Rector General para proponer un modelo integral adecuado a la diversidad y al desarrollo y consolidación de la Institución, mediante la propuesta de las disposiciones reglamentarias necesarias.*
 10. Asuntos Generales.
- 3. APROBACION, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESION NÚMERO 323 CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2010.**

El Presidente sometió a consideración el acta de la sesión anotada al rubro y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

ACUERDO 325.2

Aprobación del Acta de la Sesión Número 323 celebrada el día 20 de mayo de 2010.

- 4. ELECCIÓN DE UN MIEMBRO DE LA JUNTA DIRECTIVA, EN SUSTITUCIÓN DE LA MTRA. GIOVANNA VALENTI NIGRINI, QUIEN RENUNCIÓ A SU CARGO.**

Después de dar los antecedentes del procedimiento seguido para efectos de esta sustitución, el Presidente del Colegio aclaró que conforme al artículo 7-11 del Reglamento Orgánico, la votación debía ser secreta y por mayoría calificada de la mitad más uno de los 44 colegiados presentes en ese momento, en virtud de lo cual eran necesarios 23 votos a favor para elegir al nuevo miembro de la Junta Directiva.

Fungieron como escrutadores el Dr. Emilio Sordo y el Sr. Miguel Elías Chavira.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 327**

El resultado de la votación fue: Dr. Luciano Concheiro – 2 votos; Dr. Enrique de la Garza – 21 votos; Dra. Ma. del Carmen de la Peza – 13 votos; Dr. Juan Francisco Reyes – 3 votos; Dr. Gregorio Vidal – 8 votos.

Debido a que ninguno obtuvo la votación requerida, se procedió a una segunda votación con los dos candidatos que obtuvieron el mayor número de votos como lo marca la reglamentación donde el Dr. Enrique de la Garza Toledo obtuvo 24 votos, y la Dra. Ma. del Carmen de la Peza 11 votos, y hubo 2 abstenciones, quedaron 10 votos en la urna. En consecuencia se declaró al Dr. de la Garza como miembro de la Junta Directiva de la Universidad.

ACUERDO 325.3

Elección del Dr. Enrique de la Garza Toledo, como miembro de la Junta Directiva, en sustitución de la Mtra. Giovanna Valenti Nigrini, quien renunció a su cargo.

5. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN AL CALENDARIO ESCOLAR PARA EL PERIODO LECTIVO 2010-2011.

El Presidente aclaró que el Calendario Escolar referido al rubro fue aprobado en la Sesión 322 con un error involuntario, debido a que se recibió información incorrecta respecto de los días de la semana santa que originalmente quedaron marcados en el calendario como 14 y 15 de abril de 2011, motivo por el cual será necesario modificar éstos y registrar el 21 y 22 de abril como jueves y viernes de la semana santa. En consecuencia, indicó, la entrega de actas abarcará del 11 al 15 de abril.

Sin observaciones, esta modificación se aprobó por unanimidad.

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 327**

ACUERDO 325.4

Aprobación de la modificación al Calendario Escolar para el periodo lectivo 2010-2011.

6. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES.

El Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la Unidad Cuajimalpa (DCSH-C) presentó la propuesta señalada al rubro apoyado en la proyección de los datos sobresalientes de la misma, previo a lo cual informó de la presencia del Dr. Rodolfo Suárez, Jefe del Depto. de Humanidades, para quien solicitó la palabra en caso de ser necesaria su intervención a fin de aclarar dudas o responder preguntas de los colegiados.

Entre los datos proyectados mostró el objetivo general de este Posgrado, su relevancia social y académica, así como la pertinencia teórico-práctica de la estructura curricular, donde resaltó que dicha pertinencia se basa en la flexibilidad de la construcción de perfiles de egreso ya que a cada alumno se le asignará un comité tutorial, el cual diseñará una trayectoria académica adecuada a las necesidades del alumno y a su proyecto de investigación.

Asimismo, dijo, esa pertinencia se fundamenta en la economía de recursos, el alto nivel académico y la vinculación con los proyectos de investigación de los cuerpos académicos encargados de la investigación en la División. En particular, sobre los recursos humanos indicó que se tiene una planta académica de calidad compuesta por 37 doctores, todos miembros del SNI y, para economizar estos recursos, la intención es abrir el Posgrado tanto anual como bienalmente con

objeto de que en la apertura bienal cada profesor imparta 1.13 cursos por año y en la anual 1.62.

En cuanto a los nichos posibles, mencionó que se espera una alta demanda y principalmente tratará de cubrirse la de las universidades privadas. Adicionalmente, resaltó que el 75% de la matrícula del área de ciencias sociales y administrativas se concentra en los campos de administración, derecho, finanzas y otros afines. Mientras tanto, en el área de humanidades y educación, el 87% se dirige a la sub-área de educación. Asimismo, señaló que en la primera área sólo el 6% de los alumnos que ingresan a la maestría continúa al doctorado y el 12% en la segunda. Aunado a esto, dijo, en una comparación con la oferta existente sobresale el carácter fuertemente transdisciplinar de este Posgrado al dar cabida a un amplio espectro de perfiles de egreso.

Al presentar los requisitos de ingreso para los dos niveles de este Posgrado, subrayó que para el doctorado existen dos modalidades: la primera es cuando el alumno proviene de la Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades (MCSH), y la segunda por ingreso directo. Además, indicó, los tipos de UEA contempladas en este Posgrado son: Optativas, Seminarios de Integración, Seminarios Taller, Seminarios de Tesis, y Seminarios de Investigación. El total de UEA optativas es de 55, de las cuales el alumno deberá cursar 12 entre los trimestres I a V. En particular, dijo que el objetivo de los Seminarios de Integración es la presentación y discusión públicas del proyecto de investigación y de versiones preliminares de la idónea comunicación de resultados. Por otra parte, los Seminarios Taller están dedicados a la obtención de las habilidades propias de un profesional en el campo.

Después de mostrar la distribución de créditos, recalcó que la seriación se ha mantenido en un nivel mínimo para la maestría, mientras que en el doctorado los Seminarios de Tesis están seriados con los Seminarios de Investigación.

Concluyó con la proyección de los requisitos de egreso de la maestría y del doctorado, así como las posibilidades en el mercado laboral, donde afirmó que la confluencia de las ciencias sociales y las humanidades abre un amplio número de fuentes de trabajo, las cuales expuso.

Al someter la propuesta a consideración del Colegio se hicieron las siguientes observaciones y sugerencias:

Documento de Justificación

- Proporcionar, al menos, el documento de justificación y el plan de estudios impresos en papel y no sólo de manera electrónica para analizarlos con mayor detalle.
- Cuidar los términos utilizados en los objetivos del Posgrado a lo largo de los diferentes documentos, porque en algunas partes aparece la palabra “profesionistas” y en otras la de “profesionales”.
- Adicionar algún comentario sobre la experiencia UAM en posgrados similares.
- Aclarar si lo disciplinario se da por sustentado en la propuesta, ya que sólo se menciona lo multi, inter y transdisciplinario de la misma. En ese sentido, se externó preocupación por el hecho de buscarse para el alumno una formación general en ciencias sociales y humanidades y no se especialice en nada, en virtud de lo cual, podría cuestionarse la solidez académica del Posgrado.
- Verificar la información sobre la planta académica, pues se mencionan más de cien profesores con muy diversas especialidades, todos miembros del SNI, y parecen demasiados en relación con la demanda prevista.

- Modificar o, en su caso, suprimir lo referente al nicho de alumnos de universidades privadas, ya que el mercado es bastante amplio y tal vez era innecesario mencionarlo.
- Aclarar el papel que juegan las áreas de investigación en este Posgrado, pues no se mencionan en el documento.

Plan de Estudios

- Aclarar la duda en cuanto al objetivo de la Maestría porque se cita la generación de conocimientos originales y dotar a los alumnos de conocimientos teóricos y metodológicos necesarios para la investigación, lo cual correspondería al nivel de doctorado.
- Señalar quién será el responsable de las tesis porque en el discurso de la propuesta se habla de las figuras de Comité Tutorial, tutor y Comité de Posgrado. Además, se opinó, a nivel de doctorado es mejor manejar el término de “asesor” en vez de “tutor” y, finalmente, no queda claro cuáles serán las responsabilidades de cada una de estas figuras.

Ante lo expuesto hasta ese momento, el Director de la DCSH-C confirmó la existencia de un tutor a quien se le podría llamar de otra manera, por ejemplo, director de tesis que finalmente es el responsable de la investigación. Sin embargo, subrayó, al ingresar un alumno al Posgrado no sólo lo hace bajo la dirección de ese profesor, sino también de un cuerpo académico que constituye un comité particular y es corresponsable de la formación de ese alumno.

Sobre la distinción de los niveles, explicó que el doctorado está concebido como esencialmente dedicado a la investigación; mientras tanto la maestría, en ciertas combinatorias, presenta la opción de una salida profesionalizante cuya diferencia

está en el nivel de exigencia en el trabajo de los cuerpos académicos pues, en la segunda alternativa, la idea es formar a un investigador en ciernes. Ahora bien, prosiguió, no hay problema si alguien desea realizar un posgrado de corte más disciplinar porque la misma estructura del posgrado se lo permite.

Por otro lado, se agregó que si bien se trata de un proyecto novedoso, tiene cierta semejanza con el Posgrado en Ciencias Sociales de la Unidad Xochimilco, aun cuando éste es incluyente, amplio y flexible en su oferta académica, razón por la cual permite una formación más allá de la disciplina, así como la participación de maestros y doctores de la Institución, a diferencia de la mayoría de los posgrados de la Universidad que están empotrados en los departamentos.

Respecto de las áreas de investigación, el Presidente del Colegio expuso su posición de respetar la Legislación; por tanto, dijo, si la figura de las áreas existe en la Legislación, a ella se deben todos. Sin embargo, la situación de una unidad nueva puede ser diferente en algún momento y se trata de un asunto que no podrán soslayar en la discusión del marco de la carrera académica, pues será la base para reestructurar, en su caso, la organización de la Universidad en áreas. En ese sentido, reconoció, el tema de los cuerpos académicos también le produce dudas al ser una figura que viene de fuera y que, de cierta manera, coincide con las áreas departamentales, a las cuales no todos los profesores pertenecen actualmente.

El Rector de la Unidad Cuajimalpa aclaró que como miembros de la UAM se esfuerzan por hacer su trabajo lo mejor posible y colaborar con las demás unidades, por lo que no existe un trato especial. Tampoco desean estar ausentes de las áreas de investigación, y si bien la Legislación no establece una obligación directa de estar adscritos a ellas, esa situación no se había dado por el proceso de crecimiento de las líneas prioritarias de investigación dentro de la Unidad y

porque la masa crítica de los profesores era insuficiente, pero ahora ya tienen la capacidad de formar áreas y lo harán en su momento.

Por otra parte, se observó lo siguiente:

En el plan de estudios no se refleja el número mínimo, normal y máximo de créditos y eso generaba duda respecto de lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de Estudios Superiores (RES) sobre el número mínimo de créditos para una maestría. También se aludió al artículo 43 del mismo ordenamiento donde aparece la descripción de crédito, aplicable tanto para licenciatura como para posgrado, con base en lo cual, se recalcó, el alumno trabaja tantas horas a la semana como créditos se tengan al trimestre.

En este caso, se advirtió, se contemplan 180 créditos para la maestría y se espera que el alumno trabaje al menos 40 horas a la semana por ser un alumno de posgrado de tiempo completo, pero esta maestría parece de 4 ó 5 trimestres y no de 6 como se señala en el plan de estudios, porque en la parte superior de la página 11 se establecen 24 créditos por trimestre como número normal para el nivel uno, es decir, un alumno trabajará 24 horas a la semana y eso se prestará a malos entendidos con los aspirantes porque en la práctica las cosas serán diferentes.

Esta situación, se agregó, ha aparecido en varios posgrados donde ha sido necesario hacer adecuaciones para cumplir con los criterios del CONACyT, y todo es consecuencia de ser inconsistentes con el concepto de crédito. Incluso, se dijo, en el nivel II de este Posgrado es más grave porque se dice que el alumno dedicará 20 horas a la semana como actividad normal, lo cual lo convertiría en un doctorado de medio tiempo. En conclusión, se consideró fundamental ajustar los créditos para ser consistentes con la Legislación.

Al respecto, se aclaró que la regla del cálculo de los créditos no funciona igual en licenciatura y en posgrado; aunado a eso, el número de horas-práctica y horas-teoría otorga diferencias a la hora de sumarlas. En este caso, los alumnos serán de tiempo completo y tomarán el mínimo de créditos solicitados tanto para obtener la maestría como el doctorado. Ahora bien, en el artículo 35 del RES el intervalo de créditos para licenciatura es entre 410 y 615, pero para especialización, maestría y doctorado es un número mínimo de 80, 160 y 360, respectivamente y no se establecen máximos.

El Presidente del Colegio recordó que el Posgrado en análisis está sustentado por un dictamen de la Comisión de Planes y Programas de Estudio más grande de la Universidad, por lo que muchos de los puntos señalados fueron discutidos ampliamente por la misma. Ahora bien, añadió, el asunto de los créditos se trivializó en algún momento en la Universidad, pero es muy complejo porque en las licenciaturas los créditos se vinculan al trabajo presencial, cuando su asignación debiera ser en función del trabajo total realizado por el alumno que incluye visitas a la biblioteca, tareas, etc. En ese sentido, la confusión no sólo aparece en este Posgrado, por lo que el Colegio Académico deberá discutir la problemática general de los planes y programas de estudio, pues también se ha mencionado con anterioridad la preocupación por el tiempo requerido, por ejemplo, para aprobar su creación o modificación.

Por otro lado, se señaló que la solución al problema en este Posgrado no era tan complicada ya que sólo debía definirse de principio si el alumno es de tiempo completo, es decir, si trabajará o no 40 horas a la semana. De hecho en la Legislación se permite que en un posgrado una UEA tenga una hora de teoría con 10 créditos porque la única relación teoría-créditos está explícita sólo para licenciatura, y la insistencia en este Posgrado es porque se habla de una maestría de 6 trimestres basados en la duración mínima estipulada en la

Legislación y, en este caso, eso no es cierto, pues el valor mínimo de créditos de 160 para maestría corresponde a 4 trimestres de tiempo completo y no a 6.

El hecho, se dijo, de que tradicionalmente se ha interpretado con cierto criterio la Legislación no significa que continúen soslayando para los posgrados el concepto reglamentario de crédito que aparece en el artículo 43 del RES, por lo cual ese aspecto debe revisarse con cuidado en cada una de las comisiones de planes y programas de estudio. En este contexto, se añadió que si el problema era de carácter técnico y legal, la propuesta de este Posgrado debía regresarse a la Comisión para atender cabalmente las inquietudes manifestadas.

Al respecto, el Presidente del Colegio recordó que prácticamente todas las maestrías en la Universidad son de dos años y la Legislación establece un número fijo de créditos mínimos para las mismas, por lo que cada una presentaría este problema. Por tal razón, el asunto debe revisarse a la luz de todos los posgrados de la Universidad. Es obvio, dijo, que la preocupación surge al revisar este Posgrado, pero atañe a todos los demás y se necesitará una solución unívoca a la cual se abocarán en su momento. Incluso, subrayó, a nivel nacional deben considerar el Acuerdo 279 de la Secretaría de Educación Pública que contiene una definición de crédito que no concuerda con la de la Universidad.

En virtud de lo anterior, señaló, debían comprender que el asunto no es sencillo y sería injusto que una problemática general recayera sólo en este Posgrado. Por tanto, deberá discutirse a futuro en una comisión de este órgano colegiado con el rigor necesario en el marco de los planes y programas de estudio.

Sin más comentarios, la creación del Posgrado se sometió a votación y fue aprobada por 44 votos a favor y 2 abstenciones. Asimismo, se indicó que iniciará su vigencia en el Trimestre 2011-I.

ACUERDO 325.5

Creación del Posgrado en Ciencias Sociales y Humanidades, así como del plan y los programas de estudio correspondientes, propuesto por el Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa.

El inicio del Posgrado será en el Trimestre 2011-I.

- 7. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIO DE CIENCIAS BÁSICAS E INGENIERÍA, RELACIONADO CON LA PROPUESTA DEL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIDAD IZTAPALAPA, CONSISTENTE EN LA CREACIÓN DEL POSGRADO EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA MODIFICACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.**

El Director de la División de Ciencias Básicas e Ingeniería de la Unidad Iztapalapa (DCBI-I) mencionó algunos detalles de la génesis de este Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información (PCTI), en cuya formulación intervinieron dos áreas del Departamento de Ingeniería Eléctrica, y que incluye la modificación de la Maestría señalada al rubro creada en 2005. Esta propuesta, aclaró, fue sometida a consideración de los órganos colegiados respectivos antes de llegar a la Comisión del Colegio Académico, donde se desarrolló el trabajo de una manera bastante expedita.

A lo anterior, añadió que el contexto manejado en la DCBI-I data de 1999 cuando fue creado el Sistema Divisional de Posgrado, con base en el cual se ha desarrollado esta propuesta con dos niveles de estudio, es decir, el nivel para obtener la Maestría en Ciencias, en este caso con la mención de que es en Ciencias y Tecnologías de la Información (MCTI), así como el nivel dos donde el alumno presenta el examen predoctoral cuando aspira a seguir con estudios de doctorado. Este Sistema, subrayó, cuenta también con una serie de definiciones en términos de UEA obligatorias y optativas, últimas que permiten al alumno

cultivar la interdisciplina al tomar UEA en cualquier posgrado de la Universidad siempre y cuando tenga afinidad con los objetivos del PCTI.

Otro marco de referencia considerado en la formulación de esta propuesta, dijo, son las Políticas Generales y Operacionales de Docencia de la Universidad, las Políticas Operativas de Docencia de la Unidad Iztapalapa, así como los criterios del CONACyT, ya que esperan ingresar al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad (PNPC).

Por otro lado, indicó, en el seno de la Comisión de Planes y Programas de Estudio del Colegio se discutió lo relativo a los créditos y justamente se toparon con la necesidad de estudiar la definición de crédito plasmada en la Legislación. A pesar de ello, reconoció, fueron poco cuidadosos para ajustar el número de créditos de acuerdo con las horas a la semana que dedicará el alumno a clases de teoría y de práctica, así como al trabajo fuera de clase, por lo que este Posgrado también presenta algunos problemas en términos de créditos, lo cual se subsana de alguna forma al asignar créditos al trabajo de investigación que el alumno realizará para preparar el examen de grado.

Para abundar en la presentación solicitó la palabra para la Dra. Elizabeth Pérez, Coordinadora del grupo responsable quien, apoyada en la proyección de los datos sobresalientes de la propuesta, reiteró varios de los aspectos mencionados por el Director de la DCBI-I y añadió que entre los motivos para crear este Posgrado está la convergencia de dos grandes campos de conocimiento: la computación y las comunicaciones. De ahí parte la preocupación por mejorar la infraestructura de los procesos de la información digitalizada para incrementar su utilidad, ya que es un factor fundamental para el desarrollo económico de un país y tiene una correlación fuerte con la manera en que las ciencias y las tecnologías de la información se involucran en dicho desarrollo económico.

Como consecuencia, indicó, aparecen en el ámbito nacional una serie de iniciativas del CONACyT donde definen dos áreas temáticas asociadas a estos campos de conocimiento que son: la tecnología de la información y los modelos matemáticos y computacionales. Sin embargo, para materializar esas iniciativas se requieren profesionales habilitados de manera adecuada. Para ello, prosiguió, en el Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Unidad Iztapalapa se cuenta con un grupo importante de especialistas en esas dos áreas que permite proponer un PCTI a partir de la base de la MCTI inscrita en el PNPC desde enero de 2008, a cuyo esquema se hicieron modificaciones para incluir cursos de investigación que permitan a un alumno continuar con el doctorado.

Expuesto lo anterior, proyectó el contenido del plan de estudios y explicó en primer término lo correspondiente a la Maestría, entre otros aspectos el objetivo, el perfil de ingreso y egreso, la ocupación futura y el número de créditos que puede ir de 132 a 138. También describió ampliamente las dos opciones de salida, en especial la que permite continuar con el segundo nivel del doctorado, del cual señala que tiene de 192 a 219 créditos. De igual manera proyectó el objetivo de este nivel y el recorrido del alumno para obtener el grado de doctor, incluida la disertación pública.

Por otra parte, enfatizó que en la DCBI-I reflexionaron que si bien la Maestría actual constituye una buena fase de arranque, era importante alimentarse de ideas y procedimientos manejados en otros posgrados del país que no son contrarios a los Lineamientos Divisionales ni a la Legislación Universitaria, entre los más sobresalientes consideraron el fortalecer la formación integral del alumno, propiciar la movilidad y efectuar un seguimiento cercano del alumno para que los resultados sean benéficos.

En términos de los profesores, indicó, en este Posgrado participarán académicos tanto de la División como de las demás divisiones de la Universidad o de otras

instituciones que deseen colaborar con el mismo y se dividirán en el núcleo básico de profesores, que son los responsables de mantener la identidad del Posgrado, y en la planta académica complementaria. En ese sentido, para el núcleo básico se cuenta con 23 investigadores del Departamento de Ingeniería Eléctrica que manejan cinco líneas de investigación: Sistemas Inteligentes; Ingeniería de Software; Sistemas Distribuidos y Paralelos; Redes de Computadoras, y Sistemas de Comunicación Digital.

En cuanto a la demanda previsible, dijo que después de realizar un censo en el área metropolitana con los posgrados similares, concluyeron que en los primeros años del PCTI ingresarán alrededor de cinco alumnos por año.

Por último, mostró la infraestructura para atender este Posgrado y afirmó que se tienen los recursos suficientes para iniciar operaciones en cuanto el Colegio Académico apruebe esta propuesta, la cual al someterla a consideración de los colegiados recibió las siguientes observaciones:

En relación con el nombre del Posgrado, se señaló, daba la impresión que estaba trunco porque se incluyen las Ciencias y Tecnología de la Información (CTI), pero se excluye lo relativo a la Comunicación, cuando desde la primera página del documento de justificación se menciona a Claude Shannon. Desde luego, se aceptó, la terminología en las ciencias de la computación evoluciona de manera rápida y las modas pasan igualmente. En ese sentido, la moda predominante en la actualidad es la de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), inclusive en algunos países europeos se habla de Ciencias de la Tecnología de la Información y Comunicación.

Por otra parte, en la página 4 del mismo documento se incluye un diagrama que muestra los niveles de estudio de las CTI, los cuales abarcan los niveles básicos y los de servicios, último donde no queda claro hasta dónde va.

En este Posgrado, se subrayó, es notoria la influencia de otros posgrados nacionales, en particular de la Maestría de la UNAM que es la única con nivel internacional en el área. En ese sentido, se opinó que la Universidad perdió una oportunidad muy importante de crear un posgrado institucional que integrara el esfuerzo de todos los doctores especialistas con los que se cuenta en el campo de la computación.

En cuanto al plan de estudios, se pidió darle consistencia a los objetivos específicos porque en la página 1 se desarrolla tanto el de maestría como el de doctorado y posteriormente en cada nivel se vuelven a plantear objetivos que no son consistentes y, de esa manera, parecería que la maestría sirve únicamente para que la persona se mantenga actualizada, o bien, que se trata de un propedéutico para el doctorado.

Respecto de estos comentarios, se consideró pertinente el externado sobre la posibilidad de un posgrado institucional, pero se recordó que la MCTI inició su operación desde hace algunos años y las modificaciones son para crear un Posgrado que incluya el nivel de doctorado donde, desde luego, están abiertos a la participación de profesores de otras unidades y de otras instituciones.

Aunado a lo anterior, el Presidente resaltó que a lo largo de casi 36 años la Universidad ha construido muchas capacidades en sus diferentes unidades y el Colegio debe reflexionar en términos de la flexibilidad que un posgrado necesita para permitir la participación, sin problema, de investigadores de todas las unidades aun cuando dicho posgrado esté basado en una unidad; pero más allá de eso, dijo, algún día la Universidad deberá establecer un sistema institucional de posgrado donde esa participación sea clara y se sumen los esfuerzos y las capacidades de los profesores, porque no sería positivo empezar a dividir para

tener posgrados parecidos o muy orientados a líneas específicas de investigación.

Por otro lado, se advirtió que en esta sesión se habían discutido diversos temas alrededor del posgrado como el de los créditos o la iniciativa de crear posgrados en conjunto. No obstante, sobre esto último debían considerar la distancia entre las unidades, lo cual dificulta el traslado de la gente; por tanto, para pensar en esa posibilidad debe analizarse que la ubicación de ese tipo de posgrados sería una cuestión nodal. Asimismo, se mencionó un caso presentado en la Unidad Iztapalapa donde la División de CBI puso sus instalaciones a disposición de las demás divisiones de la Universidad y al llegar algunos alumnos de la Unidad Azcapotzalco a hacer prácticas, en la parte operativa se toparon con problemas administrativos que en su momento también deberán atender. En tal virtud, se agregó, la Universidad debe decidir primero a dónde quiere llegar en lo general como Institución para que las iniciativas planteadas en el Colegio Académico se asocien con esas grandes metas y, para ello, es muy importante la planeación.

Sin más comentarios, la propuesta de creación del PCTI y la modificación a la MCTI se sometió a votación y fue aprobada por unanimidad. Por último, se indicó que su vigencia será a partir del Trimestre 2011-I.

ACUERDO 325.6

Aprobación de la propuesta del Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, consistente en la creación del Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Información, así como la modificación al plan y programas de estudio de la Maestría en Ciencias y Tecnologías de la Información para su incorporación a dicho Posgrado.

El inicio del Posgrado será en el Trimestre 2011-I.

En ese momento, el Presidente del Colegio informó que habían transcurrido tres horas de sesión y, por unanimidad, se acordó trabajar hasta agotar el Orden del Día.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO DE LA UNIDAD CUAJIMALPA, SOBRE LAS ADECUACIONES EFECTUADAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS ESTUDIO DE LAS LICENCIATURAS EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, DISEÑO, Y TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la Unidad Cuajimalpa, explicó que esencialmente la adecuación consiste en que el alumno pueda cursar las UEA optativas divisionales e interdivisionales en el quinto trimestre en lugar del séptimo. Este cambio, dijo, obedeció a la problemática observada con respecto a las matemáticas, razonamiento y lenguaje, pues hay un alto índice de reprobación, principalmente en matemáticas. En este sentido, aclaró, se están adoptando una serie de medidas a nivel de toda la Unidad, pues si bien es un problema que compete a la educación básica y media superior del país, amerita una reflexión más profunda.

Con respecto a lo señalado en la Exposición de Motivos sobre el alto índice de reprobación, se comentó la necesidad de atender el problema a fondo y dar prioridad a las matemáticas durante los primeros trimestres, en lugar de considerar materias optativas que proporcionen cultura general.

Se mencionó el orden de las actividades que son primordiales en la Universidad: docencia, investigación y preservación y difusión de la cultura, en donde quizá no se ha prestado la debida atención a la docencia. En este sentido, se leyó lo señalado en la exposición de motivos en donde dice "...las optativas mencionadas no tienen como finalidad contribuir de manera directa hacia su especialidad académica, sino que buscan proporcionar al alumno elementos de

cultura general". Sin embargo, se opinó, el tronco general es muy formativo y ahí es donde debe considerarse el problema, y si éste son las matemáticas deberá atenderse.

En respuesta a este planteamiento, el Rector de la Unidad Cuajimalpa señaló que se están tomando medidas a diferentes niveles, en primer lugar, dijo, a los alumnos que ya están cursando una licenciatura se les brinda apoyo psicológico y se les ofrecen cursos remediales para evitar un rezago importante dentro de la licenciatura. Con los alumnos de reciente ingreso se analizan sus perfiles de ingreso y se contrastan con los que se desean y pueden tener en las licenciaturas, de tal manera que se pueda incidir en el mecanismo de selección a futuro. En cuanto a los alumnos que se van a recibir, se realizará un examen diagnóstico para subsanar en la medida de lo posible estos problemas. Sin embargo, manifestó la importancia de atender a los alumnos que actualmente cursan la licenciatura, e indicó ser este el motivo principal de las adecuaciones.

Por otra parte, se indicó que no se ha sido pulcro con la Legislación, pues en el rubro IV del plan de estudios se indica el número de créditos normal y máximo; sin embargo, se omite el mínimo como lo marca la Legislación. Así mismo, se opinó que tampoco sería necesario indicar el número del trimestre ya que lo importante en un plan es el prerrequisito. De hecho, se recalcó, la Legislación no indica que deban anotarse los trimestres porque la UAM, desde su origen, está planteada en términos de flexibilidad. En este contexto, se cuestionó qué se entiende por trimestre y si el poner el número de trimestre les impide llevar una UEA en determinado trimestre.

En este sentido se aludió a la experiencia de dos divisiones de la Unidad Azcapotzalco, en una se llegó a la conclusión de eliminar el número de trimestres, aun cuando, se dijo, éstos sirven para orientar la trayectoria de los alumnos. En este contexto, se comentó que en términos de una matrícula

controlada se entiende el fijar un trimestre, pero cuando éste aumenta y hay mucha flexibilidad en el plan de estudio surgen problemas, pero si en la mayoría de las UEA del plan presentado se solicita como prerrequisito la “autorización”, que implica el juicio académico del coordinador de estudios, podría eliminarse el número del trimestre porque además no existe un sustento legislativo sólido para fijarlo.

En la otra, se mencionó la problemática que representó establecer como prerrequisito la autorización en un conjunto de optativas cuando se tiene un número elevado de alumnos y que no podía firmar exclusivamente el coordinador dichas autorizaciones, por lo mismo se sugirió cuidar que este tipo de prerrequisitos fueran factibles, pues las licenciaturas en la Unidad Cuajimalpa crecerán como lo han hecho las otras unidades y las autorizaciones se convierten en un problema que después de un tiempo finaliza en una adecuación para suprimirla.

El Presidente de Colegio agradeció los comentarios los cuales, dijo, seguramente la Unidad Cuajimalpa considerará. Asimismo, mencionó que se revisará el marco relacionado con planes y programas de estudio.

Otro problema pendiente de discutir, comentó, es el relacionado con el tema de las capacidades de los alumnos del nivel medio, pues si bien esto no es responsabilidad de la Institución, al momento de que ingresan los alumnos se convierte en un compromiso en términos de mejorar dichas capacidades, sobre lo cual hay mucha experiencia en la Universidad y debería aprovecharse, aun cuando reconoció que el problema no es sencillo.

Sin más comentarios se dieron por recibidas estas adecuaciones, las cuales entrarán en vigor a partir del trimestre de invierno de 2011.

9. **ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y AUTORIZACIÓN, EN SU CASO, DE UNA PRÓRROGA PARA QUE PRESENTE SU DICTAMEN LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA CARRERA ACADÉMICA DE LA UAM, CONFORME CON LA INICIATIVA DEL RECTOR GENERAL PARA PROPONER UN MODELO INTEGRAL ADECUADO A LA DIVERSIDAD Y AL DESARROLLO Y CONSOLIDACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, MEDIANTE LA PROPUESTA DE LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS NECESARIAS.**

A petición del Presidente, la Secretaria del Colegio informó que en la última reunión de la Comisión, al advertir que el próximo 2 de julio vencía el plazo aprobado para entregar su dictamen, decidió solicitar esta prórroga dada la magnitud de las observaciones, críticas y aportaciones recibidas durante la consulta, pues la principal labor es sistematizar todo el material recibido.

En apoyo a lo anterior, un miembro de la Comisión mencionó que la participación en cada una de las unidades había sido amplia e importante tanto en dicha consulta como a través de correos y escritos. Señaló que la información está integrada; sin embargo, se encuentran en proceso de análisis y debido a la importancia de la tarea hubo consenso en la Comisión para solicitar esta prórroga, la cual sería hasta el 31 de enero de 2011. En este sentido, manifestó que la Comisión consideró que sería pertinente atender primero aquellas propuestas donde hubo avances significativos y grandes coincidencias en la comunidad y presentar dictámenes parciales al Colegio.

Por otro lado, ante la sugerencia de presentar avances en puntos o propuestas específicas a fin de que la actual representación del Colegio pueda revisarlos y, en su caso, aprobarlos, el Presidente del Colegio aclaró que es un asunto complejo, que requiere de mucho análisis y recordó que la última reforma que se realizó al RIPPPA tomó aproximadamente cinco años, pues no son temas sencillos y requieren un consenso en la Universidad. Por lo tanto, reiteró, el tema de la carrera académica es un asunto delicado que implica un análisis muy cuidadoso.

Se felicitó a la Comisión por el proceso de consulta realizado mismo que fue muy enriquecedor durante el cual, incluso, la mayoría de los profesores coincidieron en que éste no se acelere y permita una mayor interacción con ellos porque finalmente esto repercutirá en beneficio de la Universidad.

Sin más observaciones, el Presidente del Colegio sometió a votación fijar como plazo el 31 de enero de 2011 para que la Comisión presente su dictamen, lo cual fue aprobado por 33 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.

ACUERDO 325.7

Autorización de un nuevo plazo para que presente su dictamen la Comisión encargada de analizar la carrera académica de la UAM (denominación abreviada), fijándose como fecha límite el 31 de enero de 2011.

10. ASUNTOS GENERALES.

- I. Conforme lo propuesto por el Presidente al inicio de la Sesión, se abrió un espacio para conocer los informes sobre la situación de las unidades Cuajimalpa y Lerma.

Para la presentación del informe correspondiente a la Unidad Cuajimalpa, se concedió la palabra al Rector de la misma, quien destacó el hecho de haber creado esta unidad con 5 licenciaturas en 2005 en una situación por demás compleja al no contar con un campus ni planes de estudio, pero sí un fuerte compromiso institucional de recibir alumnos ese mismo año. Actualmente, manifestó, cuentan con 10 licenciaturas, cinco de ellas aprobadas en 2005, cuatro más en 2007 y las más recientes Ingeniería Biológica en 2008 e Ingeniería en Biología Molecular de 2010. Después de nombrar cada una de las licenciaturas por División, comentó que también cuentan con dos posgrados: el Doctorado en Ciencias Biológicas

compartido con las unidades de Iztapalapa y Xochimilco, así como el de Ciencias Sociales y Humanidades aprobado en esta sesión. También indicó que en la actualidad trabajan en crear dos posgrados más, a fin de conformar un sistema que sea flexible e invitar a interactuar a las otras unidades.

Por otra parte, manifestó que el número actual de alumnos matriculados es de 1,200 a nivel de licenciatura, y hay 50 de posgrado. Comentó con satisfacción, tener la primer generación de egresados, con un total de 80 alumnos de los cuales 33 se han titulado.

Asimismo, destacó la innovación en cuanto a la movilidad obligatoria establecida en las licenciaturas impartidas, que ha sido un gran reto. En este año, dijo, 162 alumnos participarán en dicha movilidad y actualmente en las unidades iniciales el número promedio de alumnos en movilidad está entre 20 y 25, y si bien comentó es una presión fuerte, existe la convicción de sostener esta movilidad al observar que le cambia la vida a los alumnos al enfrentarse a un entorno diferente, aplicar sus conocimientos y medir su desempeño profesional frente al de otras instituciones, incluso a administrar sus propios recursos, todo lo cual es muy formativo y lo tratan de estimular.

Agradeció el apoyo que ha tenido en cuanto a la revisión de planes y programas para recibir estudiantes de Colombia, Chile y Argentina, pues esto redundará en el enriquecimiento que se aporta al medio cultural.

También comentó que pese a las limitaciones en cuanto a espacio, la mitad de la población estudiantil participa en talleres de yoga, ajedrez, etc., incluso tienen actividades deportivas con el fin de propiciar una mayor interacción.

Por otra parte, señaló, al advertir el uso relativamente frecuente de la línea UAM, se ofrece un servicio interno a nivel piloto de apoyo psicológico, en donde se detectan problemáticas particulares beneficiando en algunos casos a alumnos para continuar con sus licenciaturas. Además de cursos de idiomas dijo, tienen laboratorios de investigación de punta en donde alumnos de trimestres terminales realizan no sólo prácticas, sino parte de sus proyectos.

En este sentido, dijo, aunque no se cuenta con inmuebles diseñados para talleres, en la medida de sus capacidades tienen cabinas de radio, talleres de máquinas y herramientas, así como laboratorios de docencia de ciencias, y esto lo han logrado razonablemente bien y con cierto grado de independencia. Aludió a la reciente adquisición de cámaras de T.V. para montar un conjunto de laboratorios que estarán interactuando en términos de animación digital, taller de televisión y manejo digital de información. Adquirieron, además, una impresora y escáner tridimensional con la finalidad de tomar un objeto y convertirlo en archivo digital. Entre otros laboratorios mencionó los de la División de CSH como es el LAST (Laboratorio de Análisis Socio Territorial), y el de ISUM (Investigación sobre Sistema Universitario Mexicano).

A su vez, agradeció a los rectores y directores de división de las unidades Azcapotzalco, Iztapalapa y Xochimilco, el apoyo recibido al darles a los alumnos el acceso a sus instalaciones, así como el apoyo que los profesores de esas unidades les han brindado.

En cuanto a lo pendiente por atender, relacionado con la operación de la Unidad, comentó que de manera inmediata está la programación de las UEA, el número y tamaño de los salones. A mediano plazo se tiene la

responsabilidad de mantener e incrementar el nivel académico de las licenciaturas a fin de obtener, lo más pronto posible, la acreditación de los organismos evaluadores correspondientes. Por lo tanto, surge la necesidad de buscar y crear espacios e instalaciones adecuados, que implica labores adicionales en adaptaciones, adecuaciones y licitaciones que permiten ofrecer una oferta digna en septiembre de 2010 y en los años siguientes.

Con respecto al proyecto arquitectónico, el plan rector y los proyectos con detalle, explicó la diferencia entre ellos e informó la problemática de crear una unidad en el siglo XXI, debido a los trámites que actualmente se necesitan realizar. Entre algunos puntos que detalló, está el fusionar los dos predios que forman el terreno y la debida inscripción al registro público de la propiedad, además de corregir algunos errores en el convenio de donación pues existe un problema en toda la zona poniente sobre la posesión jurídica de los inmuebles, pero actualmente se está realizando la modificación al convenio de cesión de derechos.

En cuanto al número de solicitudes de alumnos para ingresar a la Unidad, informó que es de 2,492, mientras que en los años anteriores habían sido 1,444, lo cual representa un aumento del 72%. Asimismo, mencionó que en el caso de la Licenciatura en Biología Molecular recién aprobada, a la fecha se han recibido 133 solicitudes para los 30 lugares existentes en la misma, lo cual refleja el desarrollo de la Unidad.

Por último, manifestó su agrado ante la apertura de las observaciones y comentarios que en base a sus experiencias han compartido con la Unidad Lerma, pues el hecho de que la Unidad Cuajimalpa realice un modelo con detalle y cuidado redundará en el desarrollo de la quinta unidad y en beneficio de la Universidad.

Por su parte, el Rector de la Unidad Lerma, después de reconocer la importancia de rendir un informe al Colegio de la situación hasta ese momento en dicha Unidad, señaló que pronto tendrán en línea una página electrónica donde se describirán las actividades desarrolladas, entre las cuales podrá observarse que si bien la Unidad fue aprobada por el Colegio Académico en su Sesión Número 312 en mayo de 2009, él fue designado como Rector de la misma a partir del 30 de septiembre, mientras que los directores se nombraron el pasado 30 de noviembre, y el trabajo inició realmente en enero del presente año.

Actualmente, indicó, cuentan con tres grupos de expertos para atender las necesidades de la Unidad. Uno de ellos trabaja en las cuestiones urbanas relativas al trazo de vialidades y accesos a la futura Unidad, y está encargado de desarrollar la propuesta que se presentará a la Municipalidad y al Gobierno del Estado de México, cuyo avance es del 70%. Otro de los grupos atiende los aspectos de infraestructura ya que el terreno no está urbanizado y deben resolverse problemas de drenaje, energía eléctrica y agua. En este sentido, dijo, uno de los compromisos de la Unidad es procurar una aportación mínima al drenaje, por lo que se necesitará una infraestructura adecuada para el manejo del agua, la recuperación del agua de lluvia y su potabilización.

Estos dos grupos, resaltó, trabajan conjuntamente con otro integrado por los arquitectos que diseñaron el plan maestro de obra correspondiente a 145,000 m². La dimensión del terreno, añadió, podía dar una idea de lo que involucra la revisión de todos los elementos estructurales y arquitectónicos, a partir de lo cual se ha decidido establecer tres fases de construcción y, dentro de la primera, una sub fase para poder atender hasta 1,000 alumnos en primera instancia.

Lo anterior, comentó, no ha sido fácil y a eso se aúna la necesidad de resolver algunos problemas legales, a pesar de que ya se cuenta con una licencia de construcción y la ficha del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), que los ha llevado a un círculo vicioso donde sin dinero no pueden avanzar y sin avances no se justifica la aplicación de los recursos.

Por otra parte, han concluido un estudio de opinión y de preferencias de los casi 200,000 alumnos potenciales ubicados en un radio de 50 kilómetros alrededor de la Unidad, mismo que ha servido de base para la elaboración de tres planes y programas de estudio de licenciatura que pronto llegarán a las comisiones respectivas del Colegio Académico, para los cuales se espera una demanda alta de aspirantes. Asimismo, en el ámbito académico se realizaron varias reuniones con líderes de opinión, empresarios y académicos de alto nivel para analizar la pertinencia de las líneas de investigación y las licenciaturas a ofrecer.

Con la información anterior, expresó, puede tenerse una perspectiva de lo que sucede con la Unidad Lerma. No obstante, se comprometió a presentar lo antes posible al Colegio un informe detallado para que puedan comprenderse las aristas que implica la creación de esta nueva unidad, que van desde la autorización del Patronato para ejercer recursos, hasta la contratación de profesores y la definición de líneas de investigación. Además de eso, enfatizó, un compromiso de la Rectoría de la Unidad Lerma consistente en fomentar en los futuros alumnos el sentimiento de arraigo a la Universidad.

Dentro del estudio de opinión, añadió, se ha detectado también qué tanto se conoce a la UAM en la zona, así como cuánto difiere su oferta de las

otras instituciones del Estado de México, con lo que se ha diseñado una estrategia de promoción de la Universidad, pues la gente de los municipios aledaños está muy interesada en los proyectos de la Unidad Lerma.

Al concluir estos informes, se solicitó explicar cuáles son los problemas legales a resolver en la Unidad Lerma porque se recordó que en la sesión donde el Colegio aprobó su creación, se les aseguró que todo estaba en orden. Asimismo, se preguntó si la operación de la Unidad empezaría en septiembre de este año como se había proyectado.

Al respecto, el Rector de dicha Unidad subrayó que si bien se tenía el deseo de iniciar la impartición de clases en septiembre para ser congruentes con lo señalado en el Colegio Académico, al analizar esa posibilidad y con base en la experiencia de la Unidad Cuajimalpa, consideraron importante contar con instalaciones adecuadas y seguras para recibir a los alumnos, lo cual aparentemente podrá ser en el trimestre de primavera del 2011, pues a pesar de la certeza jurídica sobre el terreno, ciertos quejosos interpusieron un amparo al asegurar ser poseedores del mismo. En tal virtud, se emprendió un juicio para determinar si había certidumbre en la posesión de la tierra por parte de esas personas, y el dictamen del Juez Quinto fue en términos de no existir elementos para acreditarlos como propietarios; por lo tanto, la construcción de la Unidad iniciará inmediatamente después de revocada la suspensión.

El Presidente del Colegio aseguró que los problemas han sido atendidos oportunamente, con toda responsabilidad y respeto a las decisiones institucionales. Asimismo, dijo, a futuro se procurará presentar al Colegio información periódica de los avances tanto en la Unidad Cuajimalpa como en la Unidad Lerma.

Por otra parte, se comentó que gracias a la contratación de personal administrativo de base en la Unidad Cuajimalpa, se tiene una representación completa ante el Colegio Académico. En ese sentido, se opinó, en la Unidad Lerma, además de las personas que ya laboran ahí, debe haber trabajadores administrativos de base para empezar a darle forma a su Consejo Académico. Aunado a esto, se preguntó cuántos académicos se han contratado en estas dos unidades y cuántos alumnos de los que demandan su ingreso se admiten en la Unidad Cuajimalpa. También cuál es el número total de alumnos inscritos actualmente en esa Unidad y de esos cuántos son de licenciatura.

El Rector de la Unidad Cuajimalpa indicó que se habían contratado hasta ese momento poco menos de 150 profesores y todavía no tenían el dato sobre los alumnos a recibir a partir del último proceso porque dependería del examen de admisión, los puntajes y el corte. No obstante, dijo, en 2009 ingresaron casi 300 alumnos y su matrícula total de licenciatura asciende a 1,200 alumnos más 50 de posgrado. Toda esta información, señaló, se encuentra a disposición en la página Web de la UAM.

Por su parte, el Presidente del Colegio respondió que en la Unidad Lerma aún no se habían contratado profesores y, en ese sentido, la Rectoría General presentará en breve al Colegio Académico una serie de aspectos a cubrir antes de iniciar las actividades en esa Unidad, como será una propuesta de mecanismo para la contratación de profesores a fin de que sea aprobada por este órgano colegiado.

En relación con el personal administrativo de base, solicitó a la Secretaria del Colegio aclarar algunos puntos al respecto, quien señaló que en el marco de la revisión contractual y salarial efectuada a principios del año

en curso, el SITUAM demandó iniciar la contratación de personal administrativo de base para la Unidad Lerma. Sin embargo, después de muchas discusiones el Sindicato fue absolutamente consciente y solidario en cuanto a que las condiciones de esa Unidad no permiten hacer contrataciones por el momento, ya que conforme lo estipulado en el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) no se trata sólo de contratar personal, sino de garantizar condiciones adecuadas de trabajo, y todavía no pueden hacer uso del predio donde se ubicará la Unidad Lerma pero, subrayó, en su oportunidad se hará la contratación respectiva apegados estrictamente a los procedimientos previstos en el CCT.

Ante la pregunta de cómo se registran los recursos asignados a estas dos unidades en caso de no utilizarlos durante el año, el Presidente explicó que en ese caso la cantidad se registra en el presupuesto del año siguiente al cual se sumarán los recursos adicionales que se están gestionando para la construcción y el equipamiento. En este contexto, recordó que en el presupuesto de ingresos y egresos de 2010, recientemente aprobado, se cuenta con 350 millones de pesos para la construcción de la Unidad Lerma y cerca del doble para la Unidad Cuajimalpa.

- II. A la pregunta de si ya se había acordado el periodo vacacional de verano con el SITUAM, la Secretaria del Colegio señaló que aún no recibía información porque era uno de los puntos a discutir en el Congreso del Sindicato que tenía lugar ese mismo día y continuaría durante un par de días más, al término del cual le notificarían la aceptación, en su caso, de la propuesta formulada por la Universidad.

III. Se comentó que a pesar de los esfuerzos realizados para completar la integración de las comisiones dictaminadoras de área en el reciente proceso de elección, no se había logrado ese objetivo en su totalidad, lo cual mostraba una falta de compromiso institucional de los profesores para participar en esos procesos. En este sentido, se expresó el deseo de que el proceso iniciado en la Unidad Iztapalapa para conformar las comisiones dictaminadoras divisionales fuera exitoso.

IV. Se informó de la recepción de un oficio mediante el cual se notifica el nombramiento de la Mtra. María Teresa Olalde Ramos como Presidenta de la Comisión Dictaminadora de Análisis y Métodos del Diseño, y del Dr. Darío González Gutiérrez como Secretario de la misma.

V. Se recibieron oficios relacionados con las renunciaciones de miembros titulares electos de las siguientes comisiones dictaminadoras:

COMISIÓN	NOMBRE	MOTIVO DE LA RENUNCIA	MIEMBRO CONVOCADO
Ciencias Básicas	<i>Dr. Arturo Erdely Ruiz</i>	Renunció al puesto de profesor visitante del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas de la Unidad Cuajimalpa	No tiene suplente
Análisis y Métodos del Diseño	<i>Mtra. Olga Margarita Gutiérrez Trapero</i>	Por nombramiento como Coordinadora de Docencia Divisional de Ciencias y Artes para el Diseño de la Unidad Azcapotzalco	No tiene suplente

VI. Se solicitó a la Secretaria del Colegio su colaboración para solucionar un problema relacionado con el seguro de gastos médicos mayores, ya que el Sr. Guillermo Mendoza, adscrito al Departamento de Contabilidad de la

Unidad Iztapalapa, enfermó y al complicarse su estado de salud había requerido de tres cirugías en el Centro de Atención Médica Integral-Zaragoza (CAMI), pero la aseguradora contratada por la Universidad se negaba a atender su caso.

- VII. Se pidió al Presidente del Colegio su apoyo para que todos los miembros de órganos colegiados puedan asistir con libertad a los eventos a los cuales son convocados, ya sean comisiones, sesiones o de protocolo, pues a veces deben negociar con sus jefes para hacerlo o son sumamente cuestionados. Asimismo, que se cubran sus requerimientos para acudir a dichos eventos, entre otros, lo concerniente al transporte.
- VIII. Sobre la preocupación manifestada en cuanto a las declaraciones del Secretario de Educación Pública respecto de que la educación media superior sea ahora educación media, el Presidente del Colegio recordó que por mucho tiempo se tuvo educación básica, media, media superior y superior y era cuando sólo la primaria era obligatoria, pero al agregarse la secundaria a esa exigencia, ambas se convirtieron en la educación básica y se vio la conveniencia de desaparecer el término de media superior, por lo que los estudios de bachillerato pasaron a ser la educación media. Sin embargo, dijo, fue una decisión que no se relaciona en nada con cuestiones académicas.
- IX. Un representante de los alumnos explicó sus razones para votar en contra de la ampliación del plazo para que presente su dictamen la Comisión de carrera académica, pues si bien considera que es un tema complicado y sumamente privativo de los académicos, el sector de alumnos también

debería estar incluido en la Comisión porque se abordan temas que les atañen.

- X. En cuanto a ciertas materias causantes de atrasos, se opinó que la Universidad debe plantearse mecanismos para flexibilizar su seriación, como en el caso de algunos cursos de matemáticas donde alrededor del 50% de los alumnos reprueban y eso ocasiona graves problemas en la planeación de los cursos, así como en la atención de alumnos irregulares.
- XI. En relación con las comisiones que están pendientes de integrarse para atender los temas de la agenda del Colegio, se informó que algunos representantes de los alumnos conversaron con la Secretaria de este órgano colegiado respecto de la importancia de adecuar los capítulos IV y V del Reglamento de Alumnos, porque muchas de las faltas y sanciones contempladas en el mismo ya no obedecen a los tiempos actuales.

Sin más asuntos generales por tratar, concluyó la Sesión Número 325 del Colegio Académico a las 22:00 horas del día 17 de junio de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman

DR. ENRIQUE FERNÁNDEZ FASSNACHT
P r e s i d e n t e

MTRA. IRIS EDITH SANTACRUZ FABILA
S e c r e t a r i a

**Aprobada por el Colegio Académico
en su Sesión Número 327**